



RESOLUCIÓN N° 105-2025-CFI-UNAMBA

Abancay, 22 de mayo del 2025

VISTO:

Del Acta de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 22 de mayo del 2025, Carta N° 068-2025-JSBC-D.Dpto ACyTA-FI-UNAMBA y demás documentos con registro Decanal N° 576 de fecha 21 de mayo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad, con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley 30220, Ley Universitaria, que reconoce el ejercicio de la autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Constitución y demás normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA de fecha 15 de julio de 2024, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, resuelve en el artículo primero: “DECLARAR, PROCLAMAR Y DESIGNAR a las nuevas autoridades de la Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellos al PhD. Fulgencio Vilcanqui Pérez como Decano de la Facultad de Ingeniería por el periodo 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028”;

Que, el Artículo 67° numeral 2.1 de la Ley Universitaria N°30220 establece como atribución del Consejo de Facultad proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y otros actos administrativos relacionados a los docentes de las áreas respectivas, disposición que es recogida en el Artículo 47, literal g) del Estatuto de la universidad; por lo que se hace necesario dar cumplimiento a la propuesta indicada;

Que, conforme señala el Artículo 80° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, los docentes son: (...) Contratado los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Carta N° 068-2025-JSBC-D.Dpto ACyTA-FI-UNAMBA de fecha 21 de mayo del 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Agroindustriales remite propuesta de contrata de docentes y jefes de práctica por invitación para el semestre académico 2025-I;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2025 , luego de haber tomado conocimiento y analizado la contratación de docentes para el Semestre Académico 2025-I, acuerdan aprobar de manera unánime la contratación de docentes en el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Agroindustriales, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;



RESOLUCIÓN N° 105-2025-CFI-UNAMBA

Abancay, 22 de mayo del 2025

Estando los considerandos expuestos precedentemente y en cumplimiento de sus funciones y competencias establecidas en el Art. 67° de la Ley Universitaria 30220 y del Estatuto de la UNAMBA; en uso de las atribuciones y Autonomía Universitaria que le confiere el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad de Ingeniería;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – PROPONER al Consejo Universitario la contratación de docentes para el Semestre Académico 2025-I, a partir del 05 de mayo hasta la finalización del Semestre Académico, propuesto por el Director del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Agroindustriales, Facultad de Ingeniería, según sea el caso y demás especificaciones:

1. Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Agroindustriales

1.1. Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

N°	Cat. Doc.	Cond.	Docente	Cód. Asign.	Asignatura	N° Hrs.	Total	Observaciones
ASIGNATURAS PARA DOCENTES POR CONTRATA								
1	DCB1	C	Tapia Laguna, Olivia (Msc.)	IA21002	Taller de investigación II (Trabajo de Investigación IA21008)	8	16	Ing. Agroindustrial con grado de Maestría
				IA2904	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial (Prácticas Gr. B)	2		
				IA2305	Producción Agropecuaria y Forestal	4		
				IA2406	Taller III	2		
2	DCB1	C	Ancoco Fuentes, Merly (Msc.)	IA2504	Microbiología y Toxicología Agroindustrial (Laboratorio Gr. A y B)	7	16	Ing. Agroindustrial con grado de Maestría
				IA2605	Tecnología de Productos Agroindustriales I (Laboratorio Gr. A)	5		
				IA2806	Industrias Cárnicas	4		
3	DCB1	C	Pillaca Vilca, Luis Antonio (Msc.)	IA2606	Organización y Administración de Empresas	5	16	Ing. Agroindustrial con grado de Maestría
				IA21003	Industrias Lácteas	5		
				IA2804	Biotecnología Agroindustrial (Laboratorio Gr. A y B)	4		
				IA2506	Taller IV	2		
4	DCB3	C	Castañeda Huamani, Ridson (Msc.)	IA2904	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial (Prácticas Gr. A)	4	4	Ing. Agroindustrial con grado de Maestría
ASIGNATURAS PARA JEFES DE PRÁCTICA POR CONTRATA								
5	JPTC	C	Ccorahua Sequeiros, Maria Rosa (Ing.)	Responsable	Taller de panificación	10	14	Ing. Agroindustrial
				IA2402	Química de los Productos Agroindustriales (Laboratorio Gr B)	2		
				IA2304	Bioquímica (Laboratorio Gr B)	2		



RESOLUCIÓN N° 105-2025-CFI-UNAMBA

Abancay, 22 de mayo del 2025

6	JPTC	C	Pareja Ramos, Suimer (Ing.)	Responsable	Laboratorio de Operaciones Unitarias	10	14	Ing. Agroindustrial
				IA2503	Análisis de Productos Agroindustriales (Laboratorio Gr B)	2		
				IA2605	Tecnología de Productos Agroindustriales I (Laboratorio Gr. B)	2		
7	JPTC	C	Medina Pérez, Shierley (Ing.)	Responsable	Laboratorio de Biología y Microbiología	10	14	Ing. Agroindustrial
				IA2404	Microbiología General (Laboratorio Gr. B)	2		
				IA2104	Biología (Laboratorio Gr. B)	2		
8	JPTC	C	Gonzales Hurtado, Lenin (Ing.)	Responsable	Laboratorio de Biotecnología	10	14	Ing. Agroindustrial
				IA2801	Ingeniería Económica	2		
				AIA21	Producción agrícola y forestal (Prácticas Gr.B)	2		

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELEVAR la presente Resolución y su autógrafa mediante el Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, para su aprobación y emisión de Resolución, conforme establece el artículo 67° de la Ley Universitaria 30220, y Estatuto de la UNAMBA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ph.D. Fulgencio Villanqui Pérez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mag. Saúl Moreano Carrasco
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución:
CU
Vice. Académico
Decanato
Dir. DACYTA
EPIA
Archivo